



LOMUG 2008 Consulting asiste con éxito a dos de los investigados en el denominado 'caso Saga'

La Fiscalía pidió penas que iban desde 12 años y medio a dos años de cárcel.

9 de abril de 2021. Tras la sentencia de la Audiencia Nacional, **LOMUG 2008 Consulting** quiere informar que nuestro director del departamento jurídico, José Antonio López Mujeriego Guisado, asistió con éxito a dos de los investigados en el llamado 'caso Saga' - pieza principal de los procedimientos seguidos en los tiempos con relación a la SGAE-. Dichos encausados fueron absueltos recientemente por la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional tras 11 años de investigaciones.

Resolución del 'caso Saga'

La Audiencia Nacional ha absuelto al expresidente de la Sociedad General de Autores Españoles (SGAE) Eduardo *Teddy* Bautista y a otros nueve acusados por el presunto desvío de fondos de la entidad. La Fiscalía Anticorrupción solicitaba penas que iban desde 12 años y medio a dos años de cárcel por los presuntos delitos de apropiación indebida, administración desleal, falsedad de documento mercantil y asociación ilícita.

En la sentencia de la Sección Segunda de la Sala Penal queda explicado que la propia SGAE retiró primero la acusación penal y después la civil al no sentirse perjudicada por estos hechos. Asimismo, se añade que no ha quedado acreditado que los acusados actuarán al margen de los órganos sociales de la SGAE, sino que cumplían y ejecutaban los acuerdos adoptados por tales órganos.

Para más información

<https://lomug.com>

913 065 391

info@lomug.com